Outlook

CPE No. 54-9-2026-013271 - NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE LA CAFETERÍA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 13/08/2026 11:49 AM
Para Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; Luis Carlos Bacca Villamizar <lbacca@sena.edu.co>
CC Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>; Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>; Carlos Raul Angarita Gonzalez <crangarita@sena.edu.co>

8 archivos adjuntos (3 MB)

GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR..PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013271 - NIS.pdf; P�LIZA CUMPL. 460-47-994000102787.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013271 - NIS 2.pdf; CDP 8726 -CAFETERIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013271 - NIS 2026-02-355392.pdf; GCCON-F-018ACTADEINICIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013271 - NIS 2026-02-355.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-013271-(54)-541040-+ BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO--NOTIFICACI�N.html; FORMATO ECON�MICO ADE. CAF.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013271 - NIS 2026-02-.pdf; RP 55826.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013271 - NIS 2026-02-355392 - 8-13-2026.pdf; P�LIZA RESPO. 460-74-994000009840.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-013271 - NIS 2.pdf;

Apreciado(a) * BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-013271	2026-02-355392	8/13/2026 11:46:52 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE LA CAFETERÍA

54-1010

DE: Dennis Cristal Barrera Cotamo, Director Regional (E)

PARA: Brayan José Rojas Hurtado, brojash@sena.edu.co

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE LA CAFETERÍA

Respetado señor Rojas Hurtado,

Me permito notificar la designación como SUPERVISOR del contrato No. CO1.PCCNTR.9726171 de 2026, el cual tiene como objeto: 54_249 CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL NORTE DE SANTANDER (PESCADERO) LA QUE FUNCIONARA COMO CAFETERÍA Y ZONA DE ESPARCIMIENTO".

Datos del Contratista.
Contratista: VILLACE PROYECTOS S.A.S.
NIT. 901798733-3
Representante Legal: NELSON DAVID ACEVEDO TORRES
Dirección: CL 32 5 75 LC 4 Barrio Patios Centro, Los Patios, Norte de Santander
Teléfono: 3153854082
e-mail: villaceproyectos24@gmail.com

Se adjunta a la presente comunicación:
Designación de supervisor.
Oferta económica.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8726.
Registro Presupuestal No. 55826.
Pólizas de Garantía.
Acta de inicio. (Pendiente firma documento)
Link:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10420876&is

Cordialmente,

Dennis Cristal Barrera Cotamo
Directora Regional (E) Norte de Santander

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

San José de Cúcuta, 13 de agosto de 2026

PARA BRAYAN JOSÉ ROJAS HURTADO, Supervisor
CARLOS RAUL ANGARITA GONZÁLEZ, Apoyo a la supervisión

DE DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO, Directora Regional (e)

ASUNTO Designación de supervisor(a) y apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 9726171	VILLACE PROYECTOS S.A.S.	54_249 CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL NORTE DE SANTANDER (PESCADERO) LA QUE FUNCIONARA COMO CAFETERÍA Y ZONA DE ESPARCIMIENTO"
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10420876&is	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el

supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Cristal Barrera C.

Firmado digitalmente por Dennis Cristal Barrera Cotamo
Fecha: 2026.08.13 11:45:22 -05'00'

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora Regional (E) Norte de Santander

Ingrid Buitrago.

Elaboró: Ingrid Susana Buitrago Cuellar,
Contratista Dirección Regional

Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis,
Líder de Contratación Dirección Regional